



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Victoria Sampedro Longas
Demandado	Porvenir S.A. Protección S.A. Colfondos S.A. Colpensiones
Radicado	05001310502220180022400

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son COPIAS AUTÉNTICAS tomadas del expediente digital original, el cual contiene dos carpetas digitales de sesenta y tres (63) y Diez (10) archivos digitales a la fecha, respectivamente; y comprende entre otras, las siguientes providencias en medio digital:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 8 de mayo de 2018
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio (Art. 77 C.P.T y de la SS) y Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebradas los días 17 y 18 de agosto del 2021.
- Sentencia de segunda instancia de fecha 20 de octubre de 2022.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 19 de enero de 2023.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) FABIO DE JESÚS TOBÓN AGUDELO portador (a) de la tarjeta profesional N° 22.935 del C.S.J.

Las **audiencias** celebradas de forma virtual en primera instancia se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize, así como el **expediente digital**:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/36002af1-4089-4ec4-a5e2-8f97318ba6f5?vcpubtoken=0c1e0529-b21f-43ba-8d46-7df7554ed313>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d658b685-be20-4be8-857f-c63eb94ec5da?vcpubtoken=232d6d35-edbb-452a-b3ab-8d4c6f9a32ac>



Expediente digital: [05001310502220180022400](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-demedellin/68)

Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art.114 numeral 3 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-demedellin/68>

La presente constancia se firma a los 10 días del mes de marzo del 2023


JENNIFER GONZALEZ RESTREPO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia